



Lehiaren
Euskal Agintaritza

Autoridad Vasca
de la Competencia

Anuncio de formulación de recurso contra las licitaciones de transporte de pasajeros por carretera en Gipuzkoa

Bilbao, 30 de julio de 2015

El pasado día 28 de julio, la Autoridad Vasca de la Competencia anunció ante el Tribunal Superior de Justicia la impugnación de la adjudicación de cuatro líneas de transporte regular por carretera de Gipuzkoa por no respetar la libre competencia entre operadores.

La Diputación Foral de Gipuzkoa, a través de su Departamento de Movilidad e Infraestructuras Viarias, sometió a licitación pública varios contratos de concesión para la prestación de los servicios del transporte público regular de viajeros en las comarcas del Goierri (1); Urola Erdia (2); Debabarrena y Urola Kosta (3), y Debagoiena y sus conexiones con Debabarrena, Vitoria y San Sebastián y las conexiones entre las capitales de la Comunidad Autónoma de Euskadi (4). Todos ellos han sido adjudicados a diferentes empresas durante los últimos meses.

La AVC ha considerado necesario recurrir a los tribunales para que se pronuncien sobre la compatibilidad con la normativa de competencia de diferentes elementos que integran el proceso de contratación (entre otros, el establecimiento de fórmulas adecuadas para la valoración de los precios, aplicación no previsible de sub-criterios empleados en las adjudicaciones...). Esta situación ha impedido que las empresas puedan competir en pie de igualdad por los contratos, así como que el resultado de las adjudicaciones refleje adecuadamente el esfuerzo de eficiencia realizado por las empresas. El procedimiento de adjudicación impugnado no genera la consecuencia de que la empresa más eficiente en su oferta resulte adjudicataria. Dado que estos contratos tienen duraciones previstas de 10 años (cuando las Directivas de la Unión Europea ya vigentes establecen máximos de menor duración), un cierre del mercado sin garantizar que el servicio contribuye de la mejor manera a satisfacer el interés general, se considera digno de pronunciamiento judicial.

La AVC no ha incluido en su anuncio la contratación referida a la Comarca de Buruntzaldea, dado que la propia Diputación ha suspendido su ejecución ante los problemas relacionados con la contratación puestos de manifiesto previamente por el organismo de contratación de la propia Diputación.